El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 1,441—MONTEVIDEO MIERCOLES 18 DE JUNIO DE 1834—PRECIO 6 Vintenes.

EL UNIVERSAL

Se publica diariamente en su Imprenta Calle de San Pedro No. 9

En esta CAPITAL, se vende en el mismo establecimiento. En la calle de Sn. Miguel esquina del relox.—En el almacen de D. Manuel Fernandez, Calle de S Carlos No. 38; en la tienda de D. Agustin Sallandrose Calle de San Pedro No. 185, en la libreria de D. Jayme Hernandez, calle de San Gabriel núm. 63, en la casa de D. Francisco Moldes frente á la capitania del Puerto y en la esquina calle de S. Felipe bajo de los altos del Dr. D. Lucas Obes.

EN LA AGUADA.

En la tienda de D. Francisco Gutierrez.

Se hallará tambien de venta en todas las Capitales y pueblos de los Departamentos de Campaña en los parajes siguientes:—

EN CANELONES.
En casa de Don Rafael Amengual.
SAN JOSE,
En la de Don José Rios.
COLONIA,
En la de D. Francisco G. Sandivar.
SORIANO,
En la de Don Fernando Granó
PAISANDU,
En la de D. Salvador Vidal y Barceló.
CERRO-LARGO,
En la de Don Ceferino Farias
DURAZNO,
En la de Don Joaquin Araujo.
MALDONADO,
En la Administracion de Correos
SAN CARLOS,
En la de D. Elias Tomás Silva.
MINAS,
En la de Don Gregorio Bustamante.
ROCHA,
En la de D. José M. Gomez Arboleya.
FLORIDA
En la de Don Pedro Varela.
PORONGOS,
En la de Don Francisco Sellanes
SANTA-LUCIA,
En la de Don Mariano Vera.
COLLA,
En la de Don Manuel Yedra
VACAS,
En la de Don Manuel Rodriguez,
SAN-SALVADOR,
En la de Don Antonio Loaces.
MERCEDES,
En la do Don Mariano Capdevila.
SALTO.
En la de Don José Canto.

ALMANAQUE

Miercoles.—S. Ciriaco mr.
Sol sale á las 7 9 m., se pone á las 4 51

FASES DE LA LUNA

En el mes de Junio.

NUEVA, el dia 7, á las 6 y 8 minutos de la mañana.

CRECIENTE, el dia 14, á las 9 y 6 minutos do la mañana.

LLENA, el dia 21, á las 4 y 45 minutos de la mañana. *Eclipse.*

MENGUANTE, el dia 28 á las 10 y 5 minutos de la noche.

CORREOS

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.
9, 16, 23, y 30 de cada mes.

De Buenos Aires para los pueblos del interior.

Para la carrera de Chile el 16 de cada mes.
Para la de Santa Fé el 19.
Para la del Perú el 26.

SE VENDE.

UNA negra sin hijo recien parida en 312 pesos libres, el que la quiera ocurra á esta Imprenta. ja 16

SE VENDE.

EL bergantin nacional *Feliz Oriental*, con todo el aparejo correspondiente. El que se interese en su compra ocurra al almacen de D. Felix Bujareo calle de S. Pedro N. 22. jn. 5

PARA MALAGA Y BARCELONA

El muy velero bergantin sardo "FEDERICO," saldrá de Buenos Ayres del 20 al 30 del entrante Junio, y hará escala en este puerto si puede reunir algunos pasageros que paguen el módico precio de cien pesos fuertes los de cámara, y setenta los de entre puentes: para cuyo efecto deben apersonarse cuanto antes en el escritorio de D. Francisco Juanicó. Mayo 16.

Para Liverpool.

EL muy hermoso y velero bergantin ingles *Stirlingshire*, su capitan B. Brown saldrá para dicho destino á fines de Junio; los Sres. que quieran cargar ó ir de pasage pueden ocurrir á la casa de Hall Dutton y cmp. calle de S. Benito N. 50. my. 24.

FOR LIVERPOOL DIRECT.

THE superior British Brig "FREAK," of 201 tons burthen, (A. I. at Lloyds), has the greatest part of her cargo engaged, and will sail on or about the 20th of next month: has also a very excellent Cabin with every accommodations for passengers.

For freight or passage apply to
LAFONE, WILSON & Co.,
m 22 *No. 76, calle de San Carlos.*

PARA LA COLONIA.

La zumaca nacional "ISABEL," saldrá á fines de la semana entrante: los SS. que gusten cargar ó ir de pasaje veanse con su dueño D. Juan Nin. Junio 9—

PARA EL HAVRE.

LA muy velera barca francesa "*Fauvette*," su capitan Eduardo Michel, saldra para dicho destino del 10 al 15 de Julio. Los señores que quieran cargar ó ir de pasage pueden ocurrir á la casa de D. A. Cabaillon calle de san Francisco. jn. 14.

PARA GIBRALTAR Y GENOVA.

A mediados del próximo mes de Julio, saldrá el muy velero bergantin sardo "URBANO," de 380 toneladas, forrado y clavado en cobre: tiene las dos terceras partes de su cargamento por cuenta de la espedicion: su excelente cámara, comodidades no comunes y el generoso trato que el capitan se propone dar á los pasageros, deben merecer la atencion de las personas dispuestas á pasar al otro hemisfério.

Para uno y otro véanse con su consignatario L. L. de MARIA. Jn. 10

PARA EL RIO GRANDE.

SALDRA en el tèrmino de 8 á 10 dias el muy velero Bergantin sardo *Providencia* admite carga y pasageros, para los cuales tiene excelentes comodidades, Los Sres. que quieran cargar ó ir de pasage pueden verse con sus consignatarios Capurro y Castro. jun 13

PARA BURDEOS.

LA Barca Francesa *JOVEN GABRIELA*, saldrá de Bs. As. para dicho destino del 5 al 10 de Julio con escala en este Puerto donde tomará solamente pasageros, para los cuales tiene ecselentes comodidades. Las personas que quieran tratar ocurran á la casa de P. REQUIER y B. BARADERE.
Junio 13—

PARA BARCELONA Y GENOBA.

SALDRA para el 25 del corriente el muy velero Bergantin sardo *Scipion* tiene la mitad do su carga pronta y admite la otra carga ó ir de pasage: veanse con sus consignatarios Capurro y Castro. jn 16

PARA LA HABANA.

LA muy hermosa y velera barca bremensè "Elizabet," su capitan Haake saldrá dentro de 6 ó 8 dias, puedo llevar 3 ó 4 pasageros para los que tiene excelentes comodidades los señores que gusten aprovechar esta buena oportunidad pueden verse con su consignatario Bertran L' Breton y Ca. jn. 17—3p.

SE VENDE.

LA casa y esquina que hace frente á la calle de San Luis, y San Vicente, Números 20 y 22. La persona que se interese en su compra ocurra á la calle de San Francisco No. 56 que hallará con quien tratar. M 27—3

SE VENDE.

UNA casa panadería en calle de San Joaquin No. 134, con dos asientos de atahona y demas útiles para el establecimiento, al fondo de esta hay 6 cuartos que corresponden al conventillo de la calle de San Ramon No. 24 con su correspondiente patio: el que se interese ocurra á tratar con su dueño Don Francisco Tarabal en la misma casa.

EDICTO DE LA POLICIA.

INSISTIENDO algunos carretilleros de la capital en mantener sus rodados con clavos en las llantas, y transitar las calles nuevamente empedradas infrinjiendo el articulo 2. ° del Edicto de 24 de Diciembre ultimo; el Jefe Politico con el objeto de evitar aquel abuso por parte de los que lo verifican, y al mismo tiempo privar que los carretilleros desobedezcan cuando son citados por aquel hecho, hace saber al público lo siguiente

Art. 1. ° Toda carretilla que se encuentre en las calles nuevamente empedradas con clavos en los rodados, pagarà dos pesos de multa.

2. ° Si se resiste ó no comparece á la oficina de Policía, cuando con aquel fin sea citado pagará el duplo de la multa indicada. Montevideo Mayo 23 de 1834.

Luis Lamas.

GRAN BARATILLO.

EN la calle de san Felipe en frente á la casa de Simon chico N. 99 almacen de D. Antonio Queiros hay de venta yerva paraguaya á 2 reales, dicha misionera buena á real y cuartillo, fichos los gruesos superiores á 6 vintenes, fideos de todas clases á 6 vs. arros del Brasil á ½ y 3 vintenes, garvanzos buenos á 3 vintenes, botellas de vino de Lisboa á 2 reales una, café en grano á real y medio, molido à 3 reales, azucar de la Habana superior á 6 vintenes, dicha del Brasil seca blanca á real, dicha blanca á 4 vintenes, orejones á real y medio, dhos de caroso á 1 rl, quesos de flandes á 5 rs. tabaco paraguay bueno 1½ rs. carretes de cuerda, à 40 reis, botellas de aceite frances á 3 rs. vidrios de quinques 40 reis, guitarras portuguesas, á 7 ps, aceite por botella, 3 rs, té perla 1-6 vs, id. otro á 3 rs, cerraduras de puertas 6rs, y otros gêneros á precios cómodos

AVISO.

á los aficionados à las flores y legumbres.

EN casa del finado D. G. G. de Melo escritorio de Bing y Juan Permin y en la calle de S. Pedro casa de los Sres. Rovillar, se hallan de venta un gran surtido de semillas de flores y legumbres de primera calidad á precios equitativos. jn. 14—3 p.

AVISO OFICIAL.

Montevideo Mayo 30 de 1134.

A virtud de las facultades que el gobierno ha acordado al Cónsul general de la República en el Rio de Janeiro ha aprovado el nombramiento hecho por este, de Vice Consul en la Ciudad de Desterro y Provincia de Sta, Catalina en D. Alejandro José de Jesús.

Lo que se avisa al público y al Comercio para su conocimiento.

AVISO.

LOS Sros. Bing y Juan Pernin participan á los señores comerciantes de esta plaza, el haber trasladado su escritorio en la casa del finado D. G. G. de Melo, en donde se halla de venta por mayor un gran surtido completo de mercería y vijutería y otros muchos efectos franceses. jn. 14.—3 p.

AVISO.

SE vende una negra de edad de 27 á 28 años con un hijo, sabe labar planchar de liso y cocinar: la persona quo se interese en su compra puede ocurrir á esta Imprenta que se dará razon. J 2

SE VENDE.

LA cigarreria de la calle del porton N. 51 casa de D. Joaquin Chopitea con todos los útiles para su prosecucion; y los de fabrica de baules. El que se interese vease con el dueño en dicha casa.

AVISO.

SE desea comprar una criada con buenas recomendaciones, y que esté en aptitud de servir de ama de leche. Ocúrrase á la calle de San Carlos No. 183, que hallará con quien tratar. m28

AVISO

A los oficiales de sastrería.

EN la sastrería inglesa calle de san Felipe N. 79, de D. Andres Hells, se necesitan para trabajar; los que gusten pueden ocurrir á dicha sastrería, que encontrarán trabajo. jn. 5—3 p.

AVISO OFICIAL.

Montevideo Junio 3 de 1834.

EL Gobierno ha hecho estensiva la distribucion de trigos, de buena calidad, para semillas á los labradores do los Departamentos de S. José y del Cerro Largo, en cantidad de ciento cincuenta fanegas para cada uno; de cuyo repartо con intervencion de las autoridades locales, están encargados los Sres. Diputados D. Simon de Latorre para el de S. José, y D. Juan Ramirez para el otro; y se hace saber para conocimiento del público. 8 p.

OJO AL BARATILLO.

CANASTITAS finas recien llegadas de Europa de muchas comodidades sirven de costureros y ridiculos para niñas; muñecos de diferentes figuras, almidon recien llegado á 1 real ½ libra, javon amarillo barra á 1 rl. y 4 vs. aceite superior á 2 ½ rs. botella, yerba superior á 4. vs., y á real, vino del oporto á 4 vs cuarta, id. de otras calidades á 75 reis, azucar de la Habana á 6 vs. libra, id. del Brasil á 3 á 4 y á 5 vintenes, arroz de diferentes calidades á 3 cuartillos y á ½ la libra, datiles superiores á real y medio libra, y otros muchos efectos muy comodos la pobreza, en la calle de san Miguel N. 34, frente á la Aduana vieja. jn. 5.—3

SE VENDE.

UNA negra edad de 28 á 30 años sana y sin vicio alguno, de regular servicio; en la cantidad de 250 pesos libres; el que se interese ocurra al cordon en casa de D. Luciano Gracias frente á la capilla para tratar. my. 22—10 p

EXTERIOR.

CHILE.

Voto consultivo de la Exma. Cámara de Apelaciones de Santiago de Chile al Superior Gobierno de la República sobre el pase de las bulas del Illmo. Señor Cienfuegos, provisto Diocesano de la Concepcion de Penco, en el que se desvanecen los reparos que puso á dicho pase el Fiscal Egaña.

Continúa.

El parecer, que emitieron entonces el Gobierno y el Senado fué muy prudente y arreglado à lo que se ha hecho por otros paises en iguales, ó mejores circunstancias. La República Francesa, que se hacia temer en 802 no vaciló en solicitar un concordato con la Silla Apostòlica, conviniendo en el art. 4 que el primer Cónsul (Bonaparte) hiciese la presentacion de Arzobispos, y Obispos, para que su Santidad los confirmase. El 16 de Septiembre de 1803 se celebró otro entre Pio VII, y la República Italiana, y por el art. 4 el Santo Padre consentia en que el Presidente nombrase para los Arzobispados, y Obispados, y se obligaba á dar la institucion conónica à los sugetos nombrados que tuvieren las calidades requeridas por los canónes. Ambas repúblicas se habian formado de Estados que habian pertenecido á diferentes Soberanos, y en los que habia patronato reconocido; y todavia asi se creyó necesario una declaracion de que se continuaba bajo la distinta forma política que habian tomado.

Con tanta delicadeza se ha mirado siempre la presentacion para las Sillas Arzobispales y Obispales despues de algunas conmociones políticas, ó variaciones de gobierno en sus leyes fundamentales, que aunque la España nombrò una regencia, que gobernase mientras el rey se hallase ausente, y prisionero no se creyó bastante la presentacion que ella habia hecho del Reverendo Obispo Rodriguez para la Silla vacante de esta Diocesis: no se conformó este Prelado, ni otros que habia nombrado la Regencia, hasta que Fernando VII, no volviò á su trono, y reprodujo esas presentaciones: circunspeccion, que ninguno desaprobó entonces en la santa sede bien sea que se mirase bajo un aspecto politico ó religioso.

Algunos están en la errada inteligencia, de que la celebracion de concordatos es una obligacion para la corte Romana, de tal modo que solo basta pedirlos, para obtenerlos. Hechos antiguos y modernos acreditan todo lo contrario. Recuerdese lo sucedido en Portugal en su revolucion de 1640, para separarse de la España, negando obediencia á Felipe IV y reconociento por Soberano á Juan IV. de la casa de Braganza. Durante esa varonil y gloriosa contienda, se vió instada fuertemente la Silla Apostúlica para concordatos, que facilitasen al Rey de Portugal la presentacion á las Sillas vacantes: la Francia y la Inglaterra le prestaban apoyo, y trascurrieron 29 años sin obtenerlo, ni se admitieron las presentaciones, en la forma que se exigian, hasta no haberse firmado la paz en Lisboa, entre la España y Portugal, por medio del Conde de Sandnich embajador del Rey de Inglaterra. En ese tiempo muy parecido al nuestro se escribió por los sabios de ambas naciones para fundar los empeños de sus Reyes, sobre el exclusivo egercicio del Patronato, y la España apesar de su orgullo, llegó á convenir en que se espidiesen Bulas á los que su Santidad nombrase, con tal que en ellas se espresara, que procedia ex *motu propio*, aun que la eleccion recayera en los que presentaba el Rey de Portugal; y esto despues q' ya Urbano VIII habia consentido que en el Consistorio de 18 de Marzo de 1641, le fuesen propuestas por el Cardenal de la Cueba Español, y las dos Iglesias vacantes de Lisboa y Oporto.

Si se quieren hechos mas recientes los tenemos de abundancia. Puesto en libertad Pio VII por Napoleon Buenaparte, solicitó el Rey de Inglaterra se lo concediese el patronato de todos los beneficios è Iglesias de Católicos existentes en sus vastos dominios, ofreciendo de su erario rentar á los Obispos, catedrales, crear seminarios, y ocurrir á los demas gastos anexos á los de patron; se opuso el clerò irlandes alegando la antigua posesion en que se hallaba sobre el ejercicio del patronato, y le fué negado á aquel Rey poderoso á pesar de los extraordinarios esfuerzos de su embajador en Roma, y no obstante los servicios que habia prestado en el Congreso de Viena, para que se mantuviese la integridad del Estado Pontificio: propuso en seguida, que al ménos se le concediese el voto, y esperimentó igual repulsa. En esa misma época el Rey de Prusia celebró concordato con la Santa Sede, y no obtuvo el Patronato, aunque se obligaba a dotar las Iglesias por el espacio de treinta años mientras cesaban los apuros de su erario, y protestaba comprar fondos para asegurar la subsistencia del Clero. Fernando I. Rey de Napoles solo vino á conseguir de Pio VII el Patronato de las Iglesias de sus dominios, aunque su monarquia contaba siglos en la Europa.

Todavia despues de celebrado un concordato, con la Silla Apostólica, no se induce una obligacion forzosa para instituír al presentado ni para admitir al que su Santidad nombrase en los determinados casos en que pueda y deba hacerlo; porque siempre quedan ilesas las supremas y altas facultades de escusa ó negativa, si el nombramianto ha de causar perjuicio ó recae en persona incapaz ó desafecta. Si tambien sobre esto se desean egemplos los dá la historia eclesiástica: presentado Enrique Caleno por el Rey de España para Obispo de Ruremunda en Flandes á mediados del siglo 17 no se confirmó, por que Caleno era albacea de Jansonio y su decidido partidario. El Cardenal Alberoni, Obispo de Málaga y Ministro poderoso de Felipe V. no pudo obtener confirmacion de la Silla Apostólica para el Arzobispado de Sevilla, por mas protestas y empeños que hacia el Cardenal Aguaviva, ministro del Rey Catòlico en Roma. Ni se crea que estas repulsas, solo se han esperimentado en España ya las sufrió la Francia, cuando en 1593 nombró Enrique IV. para Obispo de Troyes á Renato Benedoty, porque este era sospechoso en su doctrina. En tiempo de Luis XIV y despues bajo la Regencia del Duque de Orleans, hubo tambien grandes ocurrencias para no confirmar las presentaciones de eclesiásticos opuestos á la Bulas Unigenitus ni al célebre Pedro de Marca por adhesion á los Jansenistas. Con poca diferencia se hallaron en el mismo caso la Alemania, cuando fué presentado para la Iglesia de Lietmeritz en Bohemia el Conde Ugo, y la Polonia cuando suplicó á Gregorio XIII se diese institucion á Simon Lugowski para la Iglesia Premislia.

(*Continuará.*)



MONTEVIDEO.

MIERCOLES 18 DE JUNIO DE 1834.

Una carta particular, pero de un caracter fidedigno, datada en Godoy el trece del corriente, dá la noticia de haber sido sorprendido el diez del mismo la nueva Villa de San Servando por una fuerza Brasilera compuesta de caballeria é infanteria en número de tres á cuatrocientos hombres, entre los que se dice venian algunos anarquistas. El Coronel D. Servando Gomez y su tropa que se hallaban en aquel punto, despues de una viva resistencia que hicieron en medio de la sorpresa, fueron rendidos, presos y conducidos al Brasil. En sù retirada arrearon los invasores todas las caballadas, ganados y demas objetos que pudieron hallar en el transito. En el nùmero de máñana podremos dar talvez màyores detalles.

Pocos dias hay que llamamos la atencion del Gobierno de la Republica sobre la necesidad de adoptar medidas de precaucion acerca de los sucesos de la frontera del Brasil, sin otro antecedente que aquella opinion que racionalmente debe formarse por los repetidos desengaños que tenemos de la alevosía con que las autoridades de aquel punto del Imperio se han burlado siempre de la lealtad de nuestros procedimientos, y de la excesiva confianza que hemos depositado en sus perfidas promesas. Hoy por desgracia, una nueva y desagradable experiencia ha venido á confirmar nuestros presentimientos, y con ellos la idea demasiado exacta de que el verdadero foco de la anarquia que desde mucho tiempo amenaza à este pais con el fin de undir su independencia en el abismo de la disolucion, existe en la Provincia del Rio Grande del Brasil y no en el seno pacifico y tranquilo del Estado Oriental del Uruguay; con los recursos del Imperio es que ella se nutre y se reanima; no con los del caudillo insensato que sirve de ciego instrumento á la envidia voraz del extrangero, y que dirige al seno ensangrentado de su Patria el acero que aquel afila para que los mismos brazos Orientales que un dia le castigaron sean hoy los que satisfagan la rabia y la venganza que lo atosigan. La carta que acabamos de publicar basta por hoy para poner á nuestros lectores en la actitud necesaria para juzgar por si mismos de los fundamentos en que se apoyan nuestras reflexiones, interin que podamos disponer de las columnas de otro número para darles toda la explanacion que ellas exijen.

Hemos sido favorecidos con una coleccion de Gacetas de Madrid de todo el mes de Marzo: de ellas empezamos á extractar lo que contienen de algun interés para nuestros lectores.

"Los negocios de Portugal no presentan todavia un fin prôximo. Ambos partidos permanecen tenaces, y los miguelistas están resueltos á defenderse mientras haya una vislumbre de esperanza, creidos que sola la fuerza fisica puede hacerlos sucumbir. Sin embargo, la opinion de muchos que han sido testigos del número y disciplina de los dos ejércitos contendientes, es que D. Miguel no tiene probabilidad de triunfar. Santaren pudo haberse tomado el 3 del pasado á no haber sido por las desavenencias entre el conde de Saldaña y el duque de Tercera, pero nada se hizo. Los 800 belgas y otras tropas extrangeras que fueron á Portugal para servir en el ejercito de Da. Maria están aun en Lisboa. Se habla de una mudanza parcial del ministerio; Joaquin Antonio Magalhaens será del interior en lugar de M. Aguiar: Anselmo Brameamp de Estado, y Manuel de Macedo Pereira de Gracia y Justicia. De los diputados de córtes que se reunieron en 1127 solo sabemos el paradero de 57, los demas ó han muerto ó están ausentes. —"El *Times* de Londres hace varias reflexiones sobre la situacion de la Francia, á consecuencia de los últimos alborotos, y de la incesante porfia de los partidos que atacan al gobierno. Segun él son cosas muy notables la existencia y actividad de las sociedades que hacen alarde de seguir las máximas de Robespierre, la declaracion franca de republicanismo que tiene órganos hasta en la Cámara de diputados, y las afiliaciones que derramadas desde la capital por los departamentos concitan la plebe, alarman las poblaciones pacificas y ponen en hostilidad á los oficiales de fábrica con sus dueños. Contra esa lucha de pasiones é intereses se dirige el proyecto de ley sobre asociaciones presentado últimamente á las Cámaras, cuyo objeto es enfrenar el espiritu y tendencia de dichas sociedades secretas y públicas, que à juicio del ministerio son altamente peligrosas.

El mismo periòdico dice que quizá es demasiada presuncion en escritores extraños dar un dictamen fundado sobre tales acontecimientos, y sobre el origen verdadero de donde proceden los tumultos que agitan á la Francia; pero cree poder sentar con seguridad que talvez nunca ha habido un gobierno que en las circunstancias en que se ha encontrado el de Francia hace dos ó tres años, presente el fenómeno de sostenerse por sí mismo, y de haber sabido proporcionar á la nacion beneficios de la libertad y del órden. Porque el gobierno frances, añade, es atacado abierta y descaradamente, su autoridad reducida á problema, y los tiros lanzados contra su existencia no solo se disparan por las sociedades, sino hasta por los órganos regulares de la prensa, particularmente por el hábil *Nacional* y la furiosa *Tribuna*. Los republicanos y carlistas acusan al gobierno de usurpador en sus reuniones secretas, delante de los tribunales, y en sus manifiestos y proclamas; los jueces carecen de fuerza para aplicar las leyes en medio de las amenazas de los alborotadores, y por la misma razon el jurado no puede pronunciar sus fallos segun su leal entender y conciencia. El Rey se vé insultado personalmente, quedando impunes sus detractores y en fin los ministros, los majistrados los individuos de las Cámaras son tratados como enemigos del bien público, y como reos de haber usurpado los derechos de la nacion. Ambos partidos proclaman que el gobierno actual no es legitimo, sino puramente de *hecho*, y que solo le obedecen hasta que encuentren la proporcion de derribarle.

Los amigos de la linea primogénita de los Borbones tiene por su Rey á Henrique V, mientras los republicanos invocan la convencion, ó la constitucion de América, pero no la carta de Francia. Los primeros no reconocen la dinastía de Luis Felipe; los segundos no admiten ninguna. Sin embargo, unos y otros se unan para hacer una guerra permanente á las autoridades constituidas y á las instituciones politicas del reino. Si tal estado de cosas, continúa el Times, pudiese durar sin cambio y sin una crisis, el pueblo frances hubiera realizado una de las mas extraordinarias anomalías que pueden encontrarse en la historia del jenero humano; anomalía practica, quizá mas extraordinaria que su admirable revolucion de Julio.

—Por un decreto de la Reina Regenta de España fecha 19 de Marzo último se nombra Capitan Jeneral de la Isla de Cuba al Teniente Jeneral D. Miguel Tacon.

—Otro decreto de 15 del mismo mes manda suprimir el *Colegio Real de Tauromaquia* de Sevilla creado por Fernando 7.° para que los españoles aprendiesen á lidiar con los Toros, y manda que los fondos destinados à aquel objeto se ingresen en lo succesivo en las Tesorerias de los Subdelegados de Fomento.

—Otro decreto del 9 de Marzo manda suspender la provision de prebendas, canongias y beneficios eclesiasticos: y que los rendimientos de las vacantes se apliquen exclusivamente á la extincion de la deuda pública.

—Otro decreto manda suprimir dos periódicos de la Capital entre ellos el *Siglo*, del que poco ha hemos extractado algunos artículos de noticias en el UNIVERSAL. La tendencia de aquel periódico era puramente constitucional, y estaba redactado con habilidad.

—Las diferencias entre la Bélgica y la Holanda parece que iban á terminarse al fin de un modo definitivo, cediendo á la primera la totalidad de Limburgo; cesion que parece ser conforme en un todo á la naturaleza, y esencialmente favorable no menos al comercio de ambos Estados que al de los paises circunvecinos.

El gobierno de Holanda puso en libertad al ciudadano M. Hauno, cuya prision ejecutada en el territorio belga habia sido considerada como una violacion del derecho de gentes. (*Diario de Luxemburgo.*)

—El *Globe* de Inglaterra refiriéndose á noticias de Veracruz, de fecha muy moderna, dice que en la provincia de Tejas habian estallado nuevos alborotos con tendencia á abandonar la alianza de la confederacion mejicana, y entrar en la de Estados Unidos de América. El general Bravo se hallaba á la cabeza de una insurreccion en el Sur de la República, y parece que daba bastante cuidado al gobierno.

—Un nuevo congreso de plenipotenciarios de los Soberanos del Norte de la Europa está anunciado en los periódicos de Berlin y de Francfort, el cual tendrá lugar luego que se disuelva el congreso político de Viena.

—El *Constitucional* de Paris dice lo que sigue:

"Acabamos de recibir cartas de Viena de 28 de Febrero, de un contenido muy satisfactorio, pues anuncian que, si no está determinado del todo un desarmamiento general, á lo menos se trata sériamente de una disminucion progresiva en el estado militar de las grandes potencias. Este plan parece ser propuesto por la Rusia, siendo á la verdad bien estraño que un gabinete considerado hasta ahora como decidido por la guerra, empieze á conocer la necesidad de la paz."

—Se ha presentado ya al gobierno de Grecia el plan de la ciudad que debe ser capital del reino, y debe levantarse sobre el pavimento de la antigua Atenas. El plan está concebido de modo que los pocos restos que existen de los monumentos de la Patria de Leonidas, permanezcan intactos en el lugar que ocupan, precaviéndolos en lo posible de la destruccion del tiempo.

—Los periódicos de España hablan de los negocios de Portugal de un modo muy desventajoso á D. Miguel, y aseguran que él habria sido arrojado ya de Santaren y reducido á la última estremidad si no fuesen las desavenencias de los constitucionales.

—Se ha celebrado un nuevo tratado entre la Rusia y la Turquia que se comunicó oficialmente á los gabinetes de Francia, Inglaterra y Prusia, cuya tendencia es pacífica para la Europa, y ventajosa á la Turquia.

—El *Morning Chronicle* dice que reina gran division entre los ministros en Inglaterra, con cuyo motivo cita las palabras del Evangelio—"Todo reino dividido perecerá."

El *Courier* asegura por su parte que cuanto se dice sobre la mudanza de ministros carece de fundamento.

—La *Gaceta de Manheim* trata de persuadir á los pequeños Estados de Italia y Cantones Suizos que procuren sofocar el espíritu revolucionario, pues de lo contrario se verán obligadas las grandes potencias á estirpar el Carbonarismo de aquella parte de Europa como la pirateria en Grecia.

—La *Gaceta de Berlin* pinta en muy mal estado el tesoro público de la Rusia.

ESPAÑA.—El Boletin de Comercio, periódico español, pública las siguientes disposiciones del proyecto de Constitucion que han preparado los ministros y asegura que las ha obtenido de un origen seguro.

"Habrá dos Cámaras la una llamada de los Proceres del Reino, y la otra de los Procuradores del Reino. La Cámara de los Próceres se compondrá de los Arzobispos y Grandes de España y Castilla, Generales que se hubiesen distinguido, Magistrados, propietarios, principales de fábricas y establecimientos comerciales, directores de la instruccion pública, y los que hubieren rendido servicios al pais. Las Sesiones serán públicas y la dignidad de Procer vitalicia. La Cámara de los procuradores se compondrá de individuos libremente electos que tengan una renta de 12,000 reales y hayan cumplido 30 años de edad. Los empleados de gobierno, abogados médicos escribanos de los tribunales superiores, y cirujanos, pueden ser elegidos procuradores, aunque no tengan sino la mitad de la espresada renta. Los electores deben tener una renta de 6,000 reales. La poblacion de los lugares será la base sobre que se arreglará el número de los procuradores, los que deben ser electos por 3 años. Las córtes votarán las contribuciones. El Rey tendrá la facultad de convocar, prorogar y disolver las Cortes; pero debe convocar otras dentro de un año á mas tardar. A la muerte del Rey las Cortes se reunirán para recibir al heredero del trono el juramento de proteger las leyes. Se reuniran tambien estraordinariamente"

EXTRACCION DE LA LOTERIA DE LA CARIDAD

Jugada el 17 de Junio de 1834.

LETRA....... **D**

Suertes	*Números*	*Premios.*
1	15690	15
2	6491	15
3	15709	15
4	12169	25
5	3350	15
6	12764	31
7	7929	15
8	4682	15
9	13817	15
10	10265	20
11	14183	15
12	13200	15
13	10180	15
14	3427	25
15	11838	15
16	4525	15
17	11213	20
18	2457	15
19	9959	15
20	13145	15
21	15123	25
22	11435	500
23	14572	50
24	11927	15
25	2013	31
26	15035	15
27	4677	15
28	15939	100
29	7933	15
30	4804	25
31	9083	15
32	5581	15
33	2191	15
34	13977	20
35	10178	15
36	9851	15
37	9673	15
38	9199	20
39	7785	15
40	10709	30

TERRESTRE.

Dia 17

Animales en pié.

A D. Andres Machado............17

MOVIMIENTO DE POBLACION.

Presentados.

Dia 17.

D. Rafael P. L. Benisone, del Janeiro.
" Agustin Beimano, de id.
" Francisco de las Carreras, de id.

ADUANA.

Carga que se efectuó el dia 13 del corriente.

Bergantin ingles *Stirlingshire*
356 cueros vacunos salados
22 pipas de sebo

Bergantin frances *L' Paul*
24 pipas de sebo

Bergantin ingles *Adventure*
8000 astas
350 cueros vacuno

Bergantin ingles *Lowther*
14 fardos de cerda

Bergantin ingles *Luisa Maria*
77 cueros vacunos

Descarga de la misma fecha.

Bergantin sardo "Providencia" Sres. Capurro y Castro.
1 cuaja cueros curtidos

Goleta nacional "Minerva" á Mr. Jaques
1 caja medicina

Bergantin "Adventure" Sres. Bertram L'Breton
1 cajon sidra

Fragata francesa "Rio" á los mismos señores
12 pipas
4 medias } vino tinto
6 cuartas

DESPACHADO EN LA ADUANA.

Sres, Hall Dutton y Ca
1 fardo bayetas
Sres. M, y Jamieson
7 dichos lienzo algodon

HA ABIERTO REGISTRO.

Dia 16.

Bergantin nacional *Ecceomo*, para Paisandú por D, Pablo Ramon

HAN CERRADO REGISTRO.

Dia 16.

Bargantin goleta sarda "Felicidad," capitan Monora para los puertos del Brasil por D, Lazaro Luis de Maria
700 qq' carne seca
4 pipas de vino
35 cajones de jabon
4 fardos de género
1 cajon de id
10 cajones fideos
4 sacos perdigones
1 baul de encomiendas

Goleta nl. *Loba*, para Maldonado despachada por D, Pedro Sagrera en lastre.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Dia 17.

Goleta paquete ingles *Cockatrize*, salió de Buenos Aires el 16 del corriente con destino al Rio Janeiro, con correspondencia. Debe salir mañana para su destino.

AVISOS NUEVOS

AVISO.

EN la calle de san Pedro conocida por el porton viejo núm. 89 hay dos espaciosos galpones para alquilar; uno de material, abiertos y otro de madera todo cerrado.



POR LUIS BAENA.

En su casa calle de San Carlos N. 147

El LUNES 23 del corriente se han de rematar por lo que mas dieren los efectos que á continuacion se relacionan—

Jéneros averiados.

Capas de paño para Señoras
Paraguas de seda
Sombreros, madraces
Medias de algodon
Perfumerias
Brines anchos
Pañuelos de lanilla y algodon
Ponchos calamacos
Zapatos de varias clases
Guantes de cabretilla

Sin averia.

Paños franceses
Dichos ingleses
Casimires, Zarasas
Bayetas de dos frisas
Sargas negras
Pañuelos de seda para bolsillo
Dichos de espumillas grandes
Dichos de punto
Dichos de tozú
Dichos de algodon y de lanilla
Medias de seda y de algodon
Irlandas de hilo
Terciopelos, cinturones
Guarniciones, esclavinas
Corbatas, marroquines
Becerros, tafiletes
Botas, mostaza en tarros
Guantes, latigos, puñales
Pistoleras, balijas
Bolsas para ropa
Pistolas de chispa, espadas
Pañuelos de gacilla
Vestidos bordados
Merinos,
Zapatos para Sra. de todas clases
Botines para id.
Zapatos de hombre y niños
Peinetas de carey y de talco
Peines de marfil
Gorras de cuero
Seda joyante
Abanicos, botones
Papel de cartas
Jéneros para chaleco
Crea, cepillos
Libros en blanco
Listados, madraces
Colchas, jéneros para gergas
Rasos, cotines
Sombreros superfinos y ordinarios
Zuecos calzados y descalzados
Zarazas de colchas
Hilo de ovillos
Camisas hechas
Alemaniscos de hilo
Betun, espejos de marco dorado
Candeleros de platina

Efectos del Pais.

Recados pisados y bastos
Sobrepellones, pellones y cojinillos
Ponchos ingleses
Cinta para sobrecinchas con su fleco
Tiradores y botones para ellos
Sobrecinchas
Estrivos de piqueria
Espuelas y otros muchos articulos.

A las 11 en punto,

Sr. Editor del Universal.

Con motivo de aproximarse e aniversario del dia grande de la América me acuerdo que con motivo del aniversario de la Constitucion en el año de 1833, se trato de rifar un solar de propiedad pública para concurrir con su producto á los gastos de las fiestas constitucionales. Yo compré como cada uno de tantos una porcion de villetes, y pagué por cada uno cuatro reales; pero se hicieron las fiestas y el solar no se rifó; se acabó el año y se pasó sin rifar; estamos en Mayo de 1834, y nada se dice á cerca de la rifa del solar: ¿podrá informarme V. cuando se rifa rá, ó á lo menos decirme quien es el encargado ó encargados de ese negocio para pedirles el dinero que me tienen por allá si es que no piensau verificar la rifa? Me acuerdo tambien de que otros aficionados han hecho igual pregunta antes de ahora en su Diario Universal y nadie les contestó sin duda por que no se insertó su remitido mas que una sola vez. Yo que deseo me conteste el que deba hacerlo, ruego á U inserte el presente dia á dia en alguna de sus columnas hasta que lo mande retirar, y le quedará agradecido su atento Servidor

Un abonado.

SE AVISA,

AL Sr. Henri Leardi, venido de pasagero á bordo del buque L' Hirondelle, que hay varias cartas de Europa para él, en la casa de D. M. Gabas, relogero: en Buenos Aires en la Plaza de la Victoria. Junio 1 °

SE COMPRA

UNA negra sana y sin vicios para un matrimonio sin hijos, que vive en Paysandú. Ocúrrase á la calle de San Juan No. 112. Jn. 10

Ensayo histórico sobre la Revolucion de España.

SE han recibido ya los ejemplares de esta obra, y los SS. Subscriptores pueden ocurrir por los que les correspondan à casa de D. Florencio Varela; donde tambien hay unos pocos ejemplares mas à venta.—El precio para los Subscriptores, conforme se anunció, será de diez pesos papel en Buenos Aires (12 reales plata) para los subscriptores; y de doce pesos (14 reales) para los que no lo son. Junio 17—6p.

AVISO.

SE hallan de venta en este puerto á bordo de la balandra "Feliciana," y goleta "Felicidad," como 1400 quintales carne seca en mantas superior, de uno de los mejores saladoros del Uruguay: la persona que la necesite puede mandar á reconocerla á bordo de los mismos buques, y para su ajuste véase con D. Miguel Antonio Vilardebó. Jn

SE VENDE.

UUA criada sana y sin vicios sabe cocinar y labar bien en la cantidad de 320,$ libres en la misma; casa se compra una que sepa planchar bien de liso y cocinar; las personas que gusten tratar por una ó otra cosa pueden verse con su dueño en la calle de san Sebastian número 17. Jn. 17

SE VENDE UN SITIO.

CON frentes á la muralla del O. de esta Ciudad y á la calle de San Diego compuesto de 27 varas de frento y 25 de fondo, lindante por el Sud con otro de los herederos de D. Pedro Pin. El que se interese en su compra puede verse con la dueña quó vive en la cigarreria al lado de la puerta del teatro.

SE VENDE.

CARBON de piedra para estufa y herreros, y tablas de pino de tres cuartas hasta 3 pulgadas de grueso y de todos largos, taubien tirantillos, todo de primera calidad, se vende en la barraca al lado de la Panaderia del Sr. Francisco Tarabal, á precios muy acomodados: en la misma barraca hay quien de razon. m. 23—3p,

NUEVO BARATILLO.

DE LA BANDERA BLANCA.

EN la calle de San Carlos N. 38 hai de venta azucar de la Habana de primera calidad á 1 real y cuartillto la libra, idm. de segunda á 6 vintenes, idm. del brasil superior á un real, idm. blanca 4 vintsnes, idm. terciada á 3 vintenes; yerva misionera superior á 7 vintenes, idm. á 6 vts., idm. portuguesa superior á real, idm. à 4 vintenes, arroz de carolina superior á 4 vintenes, idm. á 3 vts. idm. del Brasil à ½, almidon de mandioca docena 3 reales, garvanzos superiores à 4 vintenes libra, alpiste 4 vts., almidon de trigo superior á 1 real ½, jabon de españa á 1 real y cuartillo, dicho de Santa Fée de superior calidad, dicho americano superior á vintenes barra, vino muscatel á 3 reales botella, idm. de burdeos á 2 ½, aceite frances superior a 3 reales, barajas á ¾, tée de varias clases á precios acomodados, orejones, nueces, ticholos, almendras, y avellanas superiores á precios acomodados, agí en rama, á 2 reales libra, corchos á 2 reales el ciento, especies de todas cualidades á 2 rs. y ½ libra, sombreros de panza de burro 6 reales uno, tabaco del Paraguay, idm. del Brasil, idm. americano, idm. negro á precios equitativos, agua de colonia á 4 vintenes el frasquito, papel de marquilla para cartas, dho. blanco, tinta de escribir, lacre, lapices, obléas, azafran de castilla, dho de la tierra, fideos, café, suecos, y otros renglones á precios módicos: y en el mismo almacen se balla el Universal de ventay escobas á6 vns. my. 23.

AVISO.

SE vende un negro llamado Agustin de edad como de treinta y cuatro años en 200 ps. libres: el que lo quiera comprar ocurrirá á la calle de San Ramon número 69 en donde daràn razon.

OJO A LA MADERA.

EN el finado Circo Olimpico, se vende un surtido elegante de tablazon y tirantillos de pino que se dá á precios muy acomodados. j, 4—3p

AVISO.

QUIEN hubiese perdído cuatro mulas y una yegua zaina con la marca A P., las mulas son una color blanca con bozal, otra parda con bozal, una gateada y otra zaina, puede ocurrir á la casa del finado D. Pablo Ribero que pagando el trabajo de cuidarlas se le entregarán. jn. 5—3 p.

EDICTO.

D. FRANCISCO ARAUCHO, Juez Privativo del Crimen en este Estado Oriental del Uruguay, y por impedimento del de lo civil, entendiendo en los autos de la testamentaría de Da. Lucia Perez Barrera &a.—Por el presente Edicto, cito y emplazo á los que se consideren acrehedores á los bienes de dicha testamentaria para que se presenten á deducir sus acciones con los recaudos justificativos de sus respectivos créditos ante este Juzgado dentro del termino preciso y perentorio de treinta dias contados desde esta fecha, pasado el cual, á los que no lo verificaren les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho, segun asi lo tengo ordenado en auto fecha 2 del corriente mes. Montevideo 4 de Junio de 1834.

Francisco Araucho.

Por mandado de su señoria,

Miguel Brid, Escribano Público.

SE VENDE.

UNA pulpería de poco principal en la calle de S. Carlos N. 175; tiene bastantes comodídades para cualquiera principiante; su dueño la vende por ausentarse del país; quien se interese en su compra ocurra á la misma casa para tratar. jn. 6—3 p.

EDICTO DE POLICIA.

CONSIDERANDO el gefe del departamento lo perjudicial que son las caballerizas establecidas en los diferentes puntos de la ciudad, tanto por el desaseo que se ocasiona con ellas en sus diferentes calles cuanto por la insalubridad que resulta de la fetidez que arroja el estiercol por mas estremada que sea la limpieza de los interesados. Considerando igualmente que todas las prevenciones hechas tantas veces por la Policia para que los propietarios de huecos cerrasen los de su pertenencia, han sido desatendidas escandalosamente dando lugar á que en algunos de aquellos burlando la vijilancia de policia se depositen basuras lo que no verificaran si se hallasen en los terminos prevenidos. Considerando en fin que la tolerancia por parte de la Policia á este respecto, puede ser culpable, ha determinado el jefe de ella con aprobacion superior lo siguiente;

Art. 1. ° Se prohive absolutamente que en el termino de tres meses contados desde esta fecha existan las caballerizas dentro de la ciudad.

2. A los seis díchos de la publicacion de este Edicto, todo hueco que no esté cerrado, la Policia lo hara por cuenta del interesado quien será obligado á pagar su costo.

3. Despues del plazo estipulado en el artículo 1. ° el que no haya verificado lo que en él se previene, se dará cuenta á la superioridad para que le aplique la pena que tenga á bien imponerse.

Montevideo, Junio 9 de 1834.

LUIS LAMAS.

SE VENDE.

UN mulato de edad como de 20 á 24 años, propio para el trabajo de campo, sin vicios conocidos, en la cantidad de 350 pesos: el que se interese en su compra ocurra á la casa No. 78, calle de San Gabriel, tienda de D. Antonio Fariña hallará con quien tratar. M 17

Se vende,

UNA criada de todo servicio de edad como de 20 años. Quien se interese en comprarla se verá con su amo en la calle de San Gabriel, casa del señor Mackinon, No. 126, adentro. Jn. 10

INTERESANTE.

ACABA de publicarse en Buenos Ayres una traduccion del famoso curso de la *Historia de la Filosofia* del distinguido y sabio Mr. Victor Cousin, Par de Francia y Profesor de Filosofia de la facultad de Paris. Los traductores D. José Tomas Guido y D. A G. Beldelar nos han dirijido unos cuantos ejemmaros de la 1. ª leccion para que se hiciese conocer al público del Estado Oriental una obra tan útil à la instruccion de los jovenes. Se admiten suscripciones en la tienda librería de D. Jayme Hernandez calle de S. Gabriel núm 63 y en la Imprenta de *Los amigos* á razon de 3 reales el número. my. 27.

SE VENDEN,—

UNA flauta travesera, un sextante, un octante, un volúmen de correcciones de tablas para varios usos de la navegacion, dos libros titulados— nuevo diccionario de las lenguas española, francesa y latina, con 1893 fojas en cuarto, impresos en 1790, y à mas tiene un diccionario abreviado de geografia en castellano, frances y latin. El que guste comprar el todo ó parte de ello, hallará con quien ajustarse en la casa No. 127, calle de San Sebastian, cuadra mas al Sud de la que vive el Sr. D. Santiago Maza. m 27 3p

Aviso al público.

EN la calle de San Juan No. 30, vive una señora que limpia paños de todas clases, á precios muy equitativos. Los señores que la quieran ocupar curran á su casa, que serán bien servidos. Jn. 10

SE VENDE.

UNA maquina de nueva invencion para moler café; que un niño puede moler hasta 4 arrobas por dia. El que se interese puede ocurrir à la barraca de D. Pedro Jourdan, al lado de San Francisco. Junio 7—4p,

AVISO DE LA POLICIA.

UN caballo se halla detenido en la casa central del Departamento con recado que se halló en una calle de la ciudad; el que se considere con derecho á él ocurra á la oficina del expresado que dando las señas se le entregará.

Montevideo Junio 10 de 1834.

LAMAS.

SE HA HUIDO.

EN la noche del 15 de Mayo un negrillo bozal de edad como de 10 años delgado de cara y manos, la izquierda enferma, en la mano derecha de los dos dedos mediano y anular, en los terceros falanjes ó yemas tiene señal de un tajo, la cabeza pelada y con señales de granos, calzones de nanquin negro, y otro de de color ceniza, camisa de listado azul y chaqueta de nanquin azul rayada, su nombre Domingo. La persona que lo entregue en la casa número 138 calle de S. Luis será bien gratificado. m. 20

AVISO.

SE venden tres cuadras y media cuadradas, con mas de doscientas setenta y dos varas de terreno propio para chacra, sita en la Aldea, lindando por el Norte con D. Gaspar Vonilla. El que se interese ocurra á casa de D. Ramon de Amaya, que vive en las Puntas de la Estanzuela, donde hallará con quien tratar. J 3

AVISO DE LA CAPITANIA

SE ha mandado con repeticion que los SS. consignatarios de buques cuiden de que no se conduzca mas carga sobre el muelle que aquella suficiente á poderse trasladar á los almacenes ó á los buques respectivos consultando de este modo no deteriorar aquel establecimiento que de dia en dia se resiente por el mal estado en que se hallan las maderas y por el enorme peso que queda frecuentemente sobre él, lo que ocasionará perjuicios al público en general.

Con este motivo la Capitania del Puerto en cumplimiento á las ordenes superiores que tienen y á las que le son peculiares por ordenanzas, empezará desde el dia 18 del corriente á tomar medidas que sirvan à impedir la continuacion de este abuso que tanto perjudica, y que se aumenta con frecuencia por la falta de consideracion con q' se miran las órdenes de los Géfes respectivos.

Para evitar quejas de los Sres. consignatarios y demas á quienes corresponda este aviso, se manda publicar por ocho dias el presente, á fin de que cualquiera medida que se tome en adelante para cortar este mal, no sea clasificada de arbitraria.

Montevideo, Junio 9 de 1834.

Carlos de San Vicente.

SE VENDE,

POR ausentarse el dueño del país, una pulpería de poco principal,— como tambien una carretilla de poco uso con tres mulas, en un precio acomodado. El que se interese ocurra á la calle de S. Luis, en la herrería de D. J. A. Acosta. J 3 3p

AVISO A LA POLICIA.

SE ha huido de la esquina de Silva en el muelle un negrito bozal, renegrido llamado Antonio, de 8 años; lleva pantalon de bayeton y camisa azul con listas coloradas, tiene la cabeza rapada; quien lo entregue á su amo Antonio Silva será gratificado. jn. 9—3 p.

SE HA HUIDO.

EN la tarde del Miércoles 11 del corriente una negrita como de 9 años de edad, bosal, muy carrilluda, la barba larga, y con un vestido viejo de saraza obscura, camisa de lienzillo y con pañuelito de seda en el pescueso. El que la presente en la casa llamada del Chapero en el Córdon, ó en los altos de D. Agustin de Castro en la Plaza, será bien gratificado. Junio 13—

Aviso de la Policía.

SE há efectuado la rifa de seis hermosos cuadros tasados en 152 pesos, y salió premiado el No. 152; el que tenga dicho número presentelo en la oficina de Policía donde le serán entregados los cuadros.—Montevideo, Junio 12 de 1834.

LAMAS.